



JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO

EJECUTIVO (C1) Rad. 680013103004-2020-00235-00

Bucaramanga, diecinueve (19) de octubre de dos mil veintiuno (2021).

Se designa como curador ad litem de la demandada SONIA VALDIVIESO ARDILA al abogado JAIRO RAUL HERNANDEZ MORALES, dirección: calle 35 No. 17-77 oficina 401 Edificio Bancoquia Bucaramanga, correo electrónico: felipeortizabog@yahoo.es, teléfono: 3204037337, quien desempeñará el cargo en forma gratuita como defensor de oficio.

Infórmesele por el medio más expedito que el nombramiento es de forzosa aceptación, salvo que el designado acredite estar actuando en más de cinco (5) procesos como defensor de oficio. En consecuencia, el designado deberá asumir el cargo, so pena de las sanciones disciplinarias a que hubiere lugar, para lo cual se compulsarán copias a la autoridad competente.

NOTIFÍQUESE.

LUIS ROBERTO ORTIZ ARCINIEGAS
JUEZ
(1)



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Firmado Por:

**Luis Roberto Ortiz Arciniegas
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 004
Bucaramanga - Santander**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

bd97f160bc81619d6d07212f6ef89ce3d50d73b59cf3f1a967fd7f8fbe38b19

7

Documento generado en 19/10/2021 10:13:45 AM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**